

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II

- 25** *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para la ejecución de las obras del Proyecto CR-057-09-CS de eliminación de bombeo en la urbanización “Los Berrocales” en Alpedrete.*
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Canal de Isabel II.
    - b) Número de expediente: 599/2009.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del Proyecto CR-057-09-CS de eliminación de bombeo en la urbanización “Los Berrocales”, en Alpedrete.
    - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
    - c) Plazo de ejecución: 120 días.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
  4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de licitación asciende a 828.278,35 euros, sin incluir IVA.
  5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
  6. Obtención de documentación e información:
    - a) Entidad: Canal de Isabel II. División de Obras Redes Oeste.
    - b) Domicilio: Edificio José Abascal, número 9, cuarta planta.
    - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
    - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1284.
    - e) Los pliegos de condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet:
      - <http://www.madrid.org>
      - <http://www.cyii.es>
  7. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Clasificación: Grupo E, subgrupo 1, categoría d.
    - b) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 2.2.3.g) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Solvencia técnica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 2.2.3.h) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - d) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 61.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en el apartado 2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
  8. Presentación de ofertas:
    - a) Fecha límite de presentación: 30 de marzo de 2010, hasta las trece horas. Documentación a presentar: La indicada en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de la presentación:
    - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
    - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
    - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
  - 9. Apertura de ofertas:
    - a) Lugar de apertura:
      - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
      - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
      - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
    - b) Fecha: 19 de abril de 2010.
    - c) Hora: A las nueve y treinta.
  - 10. Otras informaciones:
    - a) Forma de pago: Mediante certificaciones de obra mensuales en la forma prevista en la cláusula 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
    - c) Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta económica), B (Documentación administrativa) y C (Referencias técnicas), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato.  
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo número 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - 11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
- Madrid, a 1 de marzo de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/889/10)